

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0397-O

Quito, D.M., 04 de abril de 2024

**Asunto:** Solicitud de información - Informe Técnico Nro. DMGBI-AT-2024-048

Señor Ingeniero  
Carlos Andrés Yépez Díaz  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente en atención al Informe Técnico No. DMGBI-AT-2024-048, realizado en respuesta al Oficio No. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0064-O de fecha 08 de febrero de 2024, elaborado por la Ing. Daniela Lizeth Oña Hidalgo, servidora municipal 9 del Área Técnica de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en el cual en sus Conclusiones y Recomendaciones señala: "*...Se verificó que no se está dando cumplimiento a lo indicado en la cláusula tercera de la escritura de donación (adjunta) mencionada en el apartado 2.3 de este informe, ya que se identificó que el bien inmueble se encuentra en uso además de la Fundación Juan Carlos Vela, por la Centro de Especialidades Médicas SANARTE y el albergue temporal para perros en situación de calle correspondiente a la Fundación Motositos, de los cuales no se presentó documentación alguna*".

Conforme lo señalado, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, en el término de 2 días remita a mi despacho un informe detallado de las acciones a realizarse por el mal uso de las instalaciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Angel Vega  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL**



*Ángel Vega*

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0397-O**

**Quito, D.M., 04 de abril de 2024**

Anexos:

- Escritura de donación
- Informe Técnico
- Oficio Ministerio de Salud

Copia:

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

